



DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
Nombre y apellidos M^a MERCEDES PEDREIRA DE VIVERO	
Denominación del cargo Concejal	Fecha de nombramiento junio 2015

1.- Declaración de bienes patrimoniales

1.1 Patrimonio inmobiliario:

Clase (1)	Tipo (2)	Descripción y provincia de localización	% de participación	Fecha de adquisición	Valor catastral
U	P	chalet Majadahonda	50%	1982	11281130K718N000130
U	P	apartamento Madrid-Sauces	1/14	2010	14606024K416A005114
U	P	Finca Caldebe	50%	2010	260434053003810000514
U	P	piso Majadahonda (Monseñor)	100%	2012	
D	P	La Masada (Uceda Vero)	1/18	2004/06	
 					

(1) Clase de Bien: R: Rústico; U: Urbano
(2) Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión administrativa.

1.2 Patrimonio mobiliario:

Clase (3)	Número	Descripción	Porcentaje	Fecha de adquisición
		Grupos (Sicav)	200%	7/3 (58%)
		Cobos Infrasecciónal	2016	
		Pensiones La Caixa	2004/10	112.000.-
		P.P. Mutualidad Algeciras	2012/18	141.624.-
 				

(3) Clase de Bien: 1: Seguros de Vida; 2: Planes de Pensiones; 3: Participaciones en Sociedades; 4: Acciones en Sociedades; 5: Vehículos, embarcaciones o aeronaves (marca y modelo); 6: Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor; 7: otros bienes muebles.

1.3 Deudas y obligaciones:

Clase	Descripción
 	



Ante mí:
La Secretaria General del Ayuntamiento,

Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez

En Majadahonda, a 11 de junio de 2019
Firma del declarante,
Mercedes Pedreira
Fdo.: _____
(Nombre y Apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales servirán para su publicación en la forma establecida en el Acuerdo Plenario de 29/02/2012 con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.